

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 28/012/2003/s**

**AU 316/03**

**Temor por la seguridad / amenazas de muerte**

**3 de noviembre de 2003**

**ECUADOR**

**Wilmer Lucio León Murillo**

---

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Wilmer Lucio León Murillo, comerciante de la localidad de Quevedo, provincia de Los Ríos, que, según los informes, ha recibido amenazas de muerte en varias ocasiones tras presentar, el 24 de julio, una denuncia de tortura y malos tratos contra cinco policías.

Wilmer Lucio León Murillo fue entrevistado por una delegación de Amnistía Internacional que visitó Ecuador el 31 de octubre. En esa entrevista dijo a los miembros de la delegación que, el 21 de julio, él y otros tres individuos fueron detenidos por la policía cuando circulaban en un automóvil por la localidad de Quevedo. Al parecer, los policías sospechaban que pertenecían a una conocida banda armada, pero no tenían orden de detención contra ellos, ni estaban cometiendo un delito en el momento en que los detuvieron.

Los agentes los introdujeron en un vehículo policial, tapándoles la cabeza con su propia camisa, y se los llevaron a un lugar abierto, no identificado, a las afueras de Quevedo. Una vez allí, les cubrieron los ojos con periódicos y cinta adhesiva. Según Wilmer Lucio León Murillo, a él le propinaron golpes, patadas y puñetazos. También lo ataron y lo obligaron a tumbarse en un suelo de cemento, donde dos agentes lo sujetaron mientras un tercero le cubría la boca y le metía agua por la nariz con una manguera hasta hacerle perder la consciencia. Unas horas después, lo llevaron a la comisaría, pero más tarde lo dejaron en libertad después de que el fiscal dijo que no había pruebas contra él y que su detención había sido ilegal.

Se ha abierto una investigación contra los policías que presuntamente torturaron y maltrataron a Wilmer Lucio León Murillo. Pese a ello, el 26 de octubre uno de los agentes dijo a uno de los amigos de Wilmer: «Te voy a matar, hijo de puta, y nadie se va a dar cuenta».

## **INFORMACIÓN GENERAL**

En los últimos diez años, Amnistía Internacional ha recibido decenas de denuncias de graves violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad ecuatorianas. Los casos más frecuentes se refieren a la tortura y los malos tratos de detenidos, e incluyen casos de muerte bajo custodia. La organización siente una preocupación extrema porque, cuando se juzga a los agentes responsables ante tribunales policiales, la mayoría quedan impunes. Además, las víctimas, sus familias y los testigos reciben con frecuencia amenazas de muerte en un intento de hacerles retirar sus denuncias.

Desde el 24 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2003, una delegación de Amnistía Internacional visitó Ecuador para presentar al gobierno, a los medios informativos y a miembros de la sociedad civil el informe *Ecuador: Sin una justicia independiente e imparcial no existe el "Estado Social de Derecho"* (AMR 28/010/2003/s, de octubre de 2003). La delegación instó a las autoridades a transmitir un mensaje que indique claramente que no se tolerarán las violaciones de derechos humanos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, a alentar a la gente a que denuncie dichas violaciones y a proteger a quienes presentan denuncias. La delegación instó también a las autoridades a garantizar que las violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de la policía se investigan de manera exhaustiva e independiente, y que los presuntos responsables son juzgados por tribunales civiles independientes.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Wilmer Lucio León Murillo, a raíz de las amenazas de muerte dirigidas contra él y de la tortura y los malos tratos a que ha sido presuntamente sometido;
- pidiendo a las autoridades que garanticen su seguridad y que investiguen de forma exhaustiva e imparcial su denuncia de tortura y malos tratos;
- instando a que los policías acusados de este delito sean juzgados por un tribunal civil, conforme a las normas internacionales y a la Constitución de Ecuador;
- instando a las autoridades a transmitir un mensaje que indique claramente que no se tolerarán la tortura y los malos tratos y a alentar a la gente a que denuncie la tortura y los malos tratos cuando tengan lugar;
- pidiendo a las autoridades que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las víctimas, de sus familiares y de los testigos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Felipe Mantilla Huerta  
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades  
Ministerio de Gobierno y Policía  
Benalcázar y Espejo  
Quito, Ecuador

**Telegramas: Ministro de Gobierno, Quito, Ecuador**  
**Fax: +593 2 258 0067**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Lcdo. Jorge Poveda Zúñiga  
Comandante General de la Policía Nacional  
Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto  
Quito, Ecuador

**Telegramas: Comandante General de la Policía Nacional, Quito, Ecuador**  
**Fax: +593 2 250 6066**  
**Tratamiento: Sr. Comandante General**

Dra. Mariana Yépez de Velasco  
Ministra Fiscal General del Estado  
Fiscalía General del Estado  
Av. Eloy Alfaro No. 32-240 y República  
Quito, Ecuador

**Telegramas: Ministra Fiscal General del Estado, Quito, Ecuador**  
**Fax: +5932 255 9447**  
**Tratamiento: Sra. Ministra Fiscal General**

**COPIA A:**

Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU)  
Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto  
Edificio Yuraj Pirca 9 Piso  
Quito, Ecuador

**Fax: + 593 2 258 9272**

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de diciembre de 2003.